

Servicios de Mantenimiento preventivo y correctivo para la
flotilla vehicular fuera de garantía de la SIE.

TRIMESTRE: 03/04

DIRECCION:
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES

PÁGINA:

1 de 8

1.Nombre del servicio: Contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, reparación mecánica para los vehículos pertenecientes a la flotilla vehicular fuera de garantía de la Superintendencia de Electricidad (SIE), con el propósito de garantizar la operatividad, seguridad y disponibilidad de las unidades asignadas a las diferentes áreas de la institución.

Bien:

Servicio:

X

2. Descripción del servicio: La presente convocatoria corresponde a la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como reparación mecánica para la flotilla vehicular fuera de garantía de la Superintendencia de Electricidad (SIE), con el objetivo de garantizar la operatividad, seguridad y conservación de las unidades durante un período de un (1) año calendario. Correspondiente el 2026

3.Especificaciones técnicas:

Cantidad	Descripción	Especificaciones
1	Mantenimiento Preventivo	El mantenimiento preventivo deberá ejecutarse cada tres (3) meses o cada cinco mil (5,000) kilómetros, lo que ocurra primero, durante la vigencia del contrato. Incluye: • Cambio de aceite de motor. • Cambio de filtro de aceite. • Cambio de filtro de aire. • Cambio de filtro de gasoil. • Cambio de filtro de cabina. • Cambio o completo de refrigerante del motor. • Cambio o completo de líquido de frenos. • Cambio o completo de líquido hidráulico. • Cambio de escobillas limpiaparabrisas. • Revisión de alineación, estado y presión de inflado de neumáticos. • Revisión de faroles, focos de cabina, guías y direccionales.

Para uso exclusivo de empleados de la **SIE**.

Este documento contiene información privada, no debe ser reproducido o divulgado a otros sin autorización de la Dirección la Dirección de Infraestructura y Servicio Generales.

		• Revisión del estado de la batería. • Diagnóstico general del vehículo. • Cualquier otro mantenimiento preventivo identificado durante la inspección o diagnóstico técnico.
1	Mantenimiento Correctivo	El mantenimiento correctivo contempla cualquier reparación mecánica requerida por los vehículos de la flotilla, incluyendo: REPARACIÓN SISTEMA DE FRENOS • Cambio de discos. • Cambio de bandas. • Cambio de bomba de freno. • Cambio de cáliper. • Cambio de cilindros. • Cambio de tambores. • Cambio de súper tanque. • Cambio de válvulas y sensores ABS. • Cambio de bomba de vacío. • Cambio de cable de freno de emergencia. REPARACIÓN SISTEMA DE INYECCIÓN • Mantenimiento de inyectores. • Cambio de inyectores. • Cambio de punteras de inyectores. • Cambio de bomba inyectora. REPARACIÓN SISTEMA HIDRÁULICO • Cambio de cremallera. • Ajuste de sin fin. • Cambio de sin fin. • Cambio de depósito de aceite. • Cambio de tuberías. • Cambio de bomba hidráulica. REPARACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO • Cambio de alternador. • Cambio de computadora. • Cambio de ramal eléctrico. • Cambio de batería.

Para uso exclusivo de empleados de la **SIE**.

Este documento contiene información privada, no debe ser reproducido o divulgado a otros sin autorización de la Dirección la Dirección de Infraestructura y Servicio Generales.

- Cambio de motor de arranque.
- Cambio de luces.
- Cambio de indicadores del tablero.
- Cambio de motor limpia cristales.
- Cambio de mecanismos de cristales y seguros eléctricos de puertas.

REPARACIÓN SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO

- Cambio de compresor.
- Cambio de condensador.
- Cambio de evaporador.
- Cambio de termostato.
- Cambio de válvula.
- Cambio de tuberías.
- Cambio de blower.
- Limpieza del sistema.
- Cambio de sellos.

REPARACIÓN SISTEMA DE ENFRIAMIENTO

- Cambio de radiador.
- Cambio de tanque auxiliar del radiador.
- Cambio de bomba de agua.
- Cambio de mangueras del sistema de enfriamiento.
- Cambio de termostato.
- Cambio de fan clutch.

REPARACIÓN DE MOTOR GASOLINA Y DIÉSEL

- Cambio de soportes de motor.
- Cambio de culata.
- Cambio de turbo.
- Cambio de junta tapa de culata.
- Cambio de junta tapa de válvula.

REPARACIÓN DE TREN DELANTERO (Incluye alineación, balanceo y ajuste de camber.)

Para uso exclusivo de empleados de la **SIE**.

Este documento contiene información privada, no debe ser reproducido o divulgado a otros sin autorización de la Dirección la Dirección de Infraestructura y Servicio Generales.

- Cambio de barra central.
- Cambio de punta de eje.
- Cambio de amortiguadores.
- Cambio de bushings.
- Cambio de neumáticos.
- Cambio de catres.
- Cambio de rótulas.
- Cambio de terminales.
- Cambio de bolas esféricas.
- Cambio de rodamientos.
- Cambio de piñas.
- Cambio de bieletas.
- Cambio de brazo Pitman.
- Cambio de zeta de guía.
- Cambio de cubre polvo.

REPARACIÓN DEL DIFERENCIAL

- Cambio de rodamientos de punta de eje.
- Cambio de retenedor de piñón de ataque.
- Cambio de piñón de ataque, corona y satélites.

REPARACIÓN TRANSMISIÓN MECÁNICA Y AUTOMÁTICA

- Cambio de kit de transmisión.
- Reparación del sistema 4WD.
- Cambio de soporte de transmisión.
- Cambio de crucetas del cardán.
- Cambio de soporte de cardán.
- Cambio de volante.
- Cambio de tenedor del collarín.
- Cambio de rodamiento de volante centro eje de mando.
- Cambio de collarín.
- Cambio de plato de fricción.
- Cambio de disco de clutch.
- Cambio de bomba secundaria de clutch.
- El proveedor deberá realizar cualquier otra reparación mecánica que pueda requerir la flotilla vehicular institucional.

Para uso exclusivo de empleados de la **SIE**.

Este documento contiene información privada, no debe ser reproducido o divulgado a otros sin autorización de la Dirección la Dirección de Infraestructura y Servicio Generales.

El oferente deberá cumplir con los siguientes requisitos técnicos y administrativos para la prestación del servicio:

- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la flotilla institucionales compuesto por camionetas, minibuses y motocicleta para un total de veinte y nueve (29) unidades.

NO	VEHICULOS	MARCA	CHASIS	FICHA	PLACA	COLOR	AÑO
1	Jeep	Toyota Land Cruiser	JTMHVO5J305006934	J005	G229988	Negro	2010
2	Jeep	Toyota Land Cruiser Prado	JTEBH3FJ905060599	J006	G303946	Negro	2014
3	Jeep	Toyota Land Cruiser Prado	JTEBH3FJ805060531	J007	G303948	Azul	2014
4	Jeep	Chevrolet Tahoe	1GNSK7KC3GR398837	J008	G381575	Negro	2016
5	Camioneta	Isuzu Dimax	MPATFR54H6H550013	C013	EL04915	Rojos	2006
6	Camioneta	Isuzu Dimax	MPATFR54H6H549580	C015	EL04917	Azul	2006
7	Camioneta	Isuzu Dimax	MPATFR54H7H510896	C019	EL04925	Blanco	2007
8	Camioneta	Isuzu Dimax	MPATFR54HAH517719	C022	EL04924	Blanco	2010
9	Camioneta	Isuzu Dimax	MPATFR54HAH517885	C024	EL04923	Blanco	2010
10	Camioneta	Isuzu Dimax	MPATFR54HAH518016	C025	EL04922	Blanco	2010
11	Camioneta	Isuzu Dimax	MPATFS54HCT100179	C027	EL04929	Blanco	2012
12	Camioneta	Isuzu Dimax	MPATFS54HCT100180	C028	EL04928	Blanco	2012
13	Minibus	Suzuki APV	MHYDN71V9CJ300927	CO30	EL05959	Blanco	2012
14	Minibus	Suzuki APV	MHYDN71V6CJ301095	CO32	EL05961	Blanco	2012
15	Minibus	Suzuki APV	MHYDN71V6CJ301081	CO33	EL05957	Blanco	2012
16	Minibus	Suzuki APV	MHYDN71V6CJ300903	CO34	EL05962	Blanco	2012
17	Minibus	Suzuki APV	MHYDN71V5CJ300942	CO36	EL05963	Blanco	2012
18	Minibus	Suzuki APV	MHYDN71V5CJ301038	CO37	EL05960	Blanco	2012
19	Camioneta	Nissan Frontier	3N6CD33B1ZK364916	CO48	EL07150	Blanco	2017
20	Camioneta	Nissan Frontier	3N6CD33B9ZK365036	CO49	EL07148	Blanco	2017
21	Camioneta	Nissan Frontier	3N6CD33B8ZK365304	CO50	EL11683	Blanco	2017
22	Camioneta	Nissan Frontier	3N6CD33B1ZK370537	CO51	L507417	Blanco	2017
23	Camioneta	Nissan Frontier	3N6CD33B8ZK370924	CO52	L373799	Blanco	2017
24	Camioneta	Chevrolet Colorado	MMM148MK6KH613183	CO53	L389358	Blanco	2019
25	Camioneta	Chevrolet Colorado	MMM148MKXKH613283	CO54	L389357	Blanco	2019
26	camioneta	Chevrolet Colorado	MMM148MK9LH624860	CO55	L411323	Gris	2020
27	camioneta	Chevrolet Colorado	MMM148MKOLH624861	CO56	L411324	Gris	2020
28	Motocicleta	Platina100 ES	MD2A76AYXJWA48057	M021	K1237796	Negro	2018
29	Motocicleta	Yamaha YD 110	ME1UE2712K3027555	M022	K1804422	Azul	2019

- Contar con una experiencia mínima de **dos (2) años** en operaciones relacionadas con mantenimiento vehicular, demostrable mediante:
 - Dos (2) cartas de referencia de entidades gubernamentales, con una vigencia mínima de treinta (30) días, contados a partir de su fecha de emisión.
 - Dos (2) cartas de referencia de empresas privadas, con una vigencia mínima de treinta (30) días, contados a partir de su fecha de emisión.
- Presentar carta compromiso de aceptación del tiempo de entrega de los servicios.
- Presentar carta compromiso de garantía de los servicios realizados.

Para uso exclusivo de empleados de la **SIE**.

Este documento contiene información privada, no debe ser reproducido o divulgado a otros sin autorización de la Dirección la Dirección de Infraestructura y Servicio Generales.

 Superintendencia de Electricidad	FICHA TÉCNICA		FECHA: 28 / 07 / 2026
	Servicios de Mantenimiento preventivo y correctivo para la flotilla vehicular fuera de garantía de la SIE.		TRIMESTRE: 03/04
	DIRECCION: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES	PÁGINA:	6 de 8

- Presentar cronograma de ejecución y tiempo de entrega de los servicios.
- Presentar fotografías del taller propuesto, evidenciando una estructura, diseño y espacio físico adecuado para el desarrollo de las actividades con calidad y eficiencia.
- El taller deberá contar como mínimo con:
 - Dos (2) elevadores sobre piso.
 - Dos (2) máquinas de alineación y balanceo.
 - Máquina de lavado a presión.
 - Escáner digital automotriz.
 - Sensores de neumáticos.
 - Escáner de batería.
- Presentar ficha técnica propia de la propuesta ofertada, donde se detallen las características, cualidades, alcance y especificaciones del servicio ofrecido. Será descalificada toda oferta que presente únicamente la ficha técnica o especificaciones suministradas por la institución sin agregar detalles propios de la solución ofertada.
- Los oferentes deberán participar por la totalidad de los ítems requeridos.

5. Obligaciones y responsabilidades del proveedor

El proveedor deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- El proveedor deberá permitir la inspección del taller propuesto por parte de la institución, con el objetivo de validar las condiciones técnicas, operativas y de infraestructura requeridas.
- El proveedor deberá ejecutar los servicios conforme a los requerimientos de la institución, mediante órdenes de servicio emitidas por el Departamento de Transportación y previamente autorizadas por la Dirección de Infraestructura y Servicios Generales.
- El proveedor deberá asumir los costos de cualquier servicio realizado sin autorización previa de la institución.

Para uso exclusivo de empleados de la **SIE**.

Este documento contiene información privada, no debe ser reproducido o divulgado a otros sin autorización de la Dirección la Dirección de Infraestructura y Servicio Generales.

 SIE Superintendencia de Electricidad	FICHA TÉCNICA		FECHA: 28 / 07 / 2026
	Servicios de Mantenimiento preventivo y correctivo para la flotilla vehicular fuera de garantía de la SIE.		TRIMESTRE: 03/04
	DIRECCION: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES	PÁGINA:	7 de 8

- El proveedor será responsable por los daños ocasionados a los vehículos institucionales mientras permanezcan bajo su custodia, comprometiéndose a repararlos o reponerlos según corresponda.
- El proveedor deberá contar con capacidad operativa para intervenir al menos tres (3) vehículos simultáneamente.
- El proveedor tendrá que mantener las instalaciones, equipos y herramientas adecuadas para brindar los servicios contratados con calidad, seguridad y eficiencia.
- Cumplir con los tiempos máximos de entrega establecidos para la ejecución de los servicios, según el tipo de mantenimiento requerido:
 - **Mantenimiento preventivo:** deberá ser realizado y entregado en un plazo máximo de **un (1) día laborable**, salvo casos excepcionales debidamente justificados y aprobados por la institución.
 - **Mantenimiento correctivo:** deberá ser diagnosticado y presentado un informe técnico con cotización de reparación en un plazo máximo de **dos (2) días laborables** a partir de la recepción del vehículo. La ejecución y entrega del vehículo reparado deberá realizarse en un plazo acordado con la institución, dependiendo de la complejidad del trabajo requerido.
- Informar oportunamente al Departamento de Transportación cualquier situación que pueda afectar los tiempos de entrega o la correcta ejecución de los servicios.

6. Duración

- La duración de la contratación de servicio es de un (1) año luego de la firma del contrato y ser emitida la vigencia de contrato bajo la Certificación de la Contraloría General de la Republica Dominicana.

7. Evaluación del proceso.

- Las ofertas serán evaluadas con **CUMPLE / NO CUMPLE**
- Las ofertas serán adjudicadas por la totalidad de los **ITEMS**.

8. Supervisor o responsable del contrato

- La **SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD** ha designado como supervisor o responsable del contrato al: Gerente de Transportación y Servicios Generales a cargo del Sr. **Vicente López Pichardo**.

9. Entrega de Bienes o Servicios

Para uso exclusivo de empleados de la **SIE**.

Este documento contiene información privada, no debe ser reproducido o divulgado a otros sin autorización de la Dirección la Dirección de Infraestructura y Servicio Generales.

[Handwritten signature]

 Superintendencia de Electricidad	FICHA TÉCNICA		FECHA: 28 / 07 / 2026
	Servicios de Mantenimiento preventivo y correctivo para la flotilla vehicular fuera de garantía de la SIE.		TRIMESTRE: 03/04
	DIRECCION: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES	PÁGINA:	8 de 8

- El proveedor del bien/servicio realizara la entrega mensualmente hasta agotar lo adjudicado después de ser emitida la certificación de Contrato de la Contraloría General de la Republica Dominicana.

10. Lugar de entrega

- Superintendencia de Electricidad, ubicada en Av. John F. Kennedy 3, Santo Domingo con el horario de 8:30 am a 4:30 pm.

11. Condiciones de pago

- La Superintendencia de Electricidad realizará el pago mensual a contra factura del monto del contrato, posterior a la recepción de los bienes, bajo conduce y facturas.

ELABORADO	APROBADO
Gerente de Transportación y Servicios Generales	Director de Infraestructura y servicios Generales
Vicente López Pichardo	Jose Enrique Aybar
Firma:  	Firma:  

Para uso exclusivo de empleados de la **SIE**.

Este documento contiene información privada, no debe ser reproducido o divulgado a otros sin autorización de la Dirección la Dirección de Infraestructura y Servicio Generales.